



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

13080

Artículo-1°:-Declarase **PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO** del Municipio de Lanús, la construcción conocida como "El Arco de D' Elía" ubicado en la intersección de la Avenida Coronel D' Elía y Avenida General José de San Martín, de la localidad de Villa de los Industriales, Lanús Oeste.-

Artículo-2°:-El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que estime corresponder, procederá a arbitrar las medidas pertinentes para la preservación, conservación y protección del mismo.-

Artículo-3°:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 30 de noviembre 2020.-

[Signature]
REVISÓ
SILVANA MÁRIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2520

02 DIC 2020
DE FECHA

Registrada bajo el N° 13080

[Signature]
DANIELA E. ESTRANY
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA



"2020 - Año del Bicentenario del
Fallecimiento del General Manuel Belgrano"